ACTA Nº 016-2021/FIAL – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 08 DE JULIO DE 2021

Siendo las 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dr. Eduardo Morales, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Mg.Sc. Melissa García Torres. Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil**, Srta. Maria Gracia Villena Velezmoro, Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Srta. Jamerccy Hylda V. Rodriguez Diaz, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya, **Directores Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades**: Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI), Luis Condezo Hoyos (UPG) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Sr. Juan Shigeki De la Cruz Yoshiura; Sr. Sebastian Gavino Anticona Paico. **Inasistencia Injustificada**: Ninguna.

AGENDA:

1. CONTTRATO DE DOCENTES POR EL ART. 470 DEL RGUNALM - DPTO. TAPA - FIAL, PARA EL SEMESTRE ACAD. 2021 - I.

Siendo las 2:00 p.m. y con el guórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Extraordinaria.

- 1. CONTTRATO DE DOCENTES POR EL ART. 470 DEL RGUNALM DPTO. TAPA FIAL, PARA EL SEMESTRE ACAD. 2021 I.
- a) La Decana, dio lectura a la Carta N° 067-2021-TAPA, del 30 de junio de 2021, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que el Departamento, en reunión de fecha 28.06.2021, acordó proponer el Contrato por el Artículo 470° del RGUNALM del PhD. FAUSTO HUMBERTO CISNEROS ZEVALLOS, en el nivel DC-A32, a partir del 5 de julio de 2021 y hasta la culminación del Semestre Académico 2021–I; en la Plaza del Dr. Américo Guevara Pérez Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, quien actualmente ocupa el cargo de Rector de la UNALM;

Se aprobó por unanimidad, proponer al Consejo Universitario, el siguiente Contrato Docente para el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo al Art. 470 del RGUNALM, a partir del 5 de julio de 2021 y hasta la culminación del Semestre Académico 2021-l:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA DE ESPECIALIDAD	CLASE Y DEDICACIÓN
FAUSTO HUMBERTO CISNEROS ZEVALLOS, PhD.	Tecnología de Alimentos	DC-A32.

Votación: Aprobado por Unanimidad.

b) La Carta Nº 072-2021-TAPA, del 07 de julio de 2021, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que el Departamento, en reunión de fecha 08.07.2021, acordó proponer el Contrato por el Artículo 470° del RGUNALM del Ing. KARLOS AUGUSTO CUSSIANOVICH AGUIRRE, como Jefe de Práctica, a partir del 09 de julio de 2021 y hasta la culminación del Semestre Académico 2021–I; en la plaza de Jefe de Práctica a D.E., que quedó desierta en el último concurso público para contrato del personal docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, en la Especialidad de Tecnología de Alimentos;

Se aprobó por unanimidad, proponer al Consejo Universitario, el siguiente Contrato Docente para el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo al Art. 470 del RGUNALM, a partir del 9 de julio de 2021 y hasta la culminación del Semestre Académico 2021-l:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA DE ESPECIALIDAD	OBSERVACIÓN
KARLOS AUGUSTO CUSSIANOVICH AGUIRRE, Ing.	Tecnología de Alimentos	Plaza desierta, que quedó en el último concurso público para contrato del personal docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.

Votación: Aprobado por Unanimidad.

2. INFORME DE LA DECANA SOBRE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL EDIFICIO DE LA FIAL

La Decana solicitó al Consejo de Facultad la dispensa, para poder informar de un tema transcendental de la FIAL, en el Consejo Extraordinario.

El Consejo de Facultad estuvo de acuerdo, en permitir el informe de la Decana.

La Decana expuso ante el Consejo de Facultad, desde el TR. N° 0026-2021-R-UNALM del 28.01.2021 que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO LA MOLINA - PROVINCIA LIMA - REGIÓN LIMA", con código único N° 2351717; por un Monto de Inversión de S/ 10,514,519.49 (diez millones, quinientos catorce mil quinientos diecinueve con 49/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; encargándose a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución;

Así mismo, explicó la ruta que se ha seguido para hasta lograr la priorización de la ejecución de la obra del Edificio de la FIAL. Así mismo, explicó la necesidad que surge de nombrar una Comisión Ad-Hoc que apoye en los procesos siguientes. Dicha comisión está conformada por los docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, que se detallan a continuación, como miembros de la Comisión encargada de brindar el apoyo correspondiente desde el perfil, inicio y ejecución de la obra materia de ejecución del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA":

- PhD. Jenny Valdez Arana; Decana Presidente
- Dr. Edwin O. Baldeón Chamorro; Director del Dpto. Académico de IAPA, Miembro
- Dr. Eduardo R. Morales Soriano; Director del Dpto. Académico de TAPA, Miembro
- Dr. Luis F. Vargas Delgado; Director de la Unidad de Calidad y Acreditación, Miembro
- Dr. Luis A. Condezo Hoyos; Director de la Unidad de Posgrado, Miembro
- Dr. Christian R. Encina Zelada; Director de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social, Miembro
- M.Sc. Walter F. Salas Valerio; Profesor Principal Dpto. Académico de IAPA, Miembro
- Dr. Milber O. Ureña Peralta; Profesor Principal Dpto. IAPA, Miembro
- Dr. Julio M. Vidaurre Ruiz; Secretario de Facultad, Miembro

Los objetivos y alcances de la Comisión Ad hoc serán:

- Revisar, verificar y dar su visto bueno de los TDR de Contratación de la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión (Registro de Servicio N° 858 y su Contratación de Consultoría de Obra: Supervisión de Ejecución de Obra – Registro de Servicio N° 859), elaborados por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNALM.
- Revisar, verificar y dar su visto bueno a toda documentación relacionada al proceso de licitación, hasta la entrega de la obra culminada.
- Verificar la publicación de la licitación pública y entrega de la buena pro, para la construcción de la obra física para el presente año, con el fin de asegurar el inicio de las obras de acuerdo a lo indicado en la Carta N° UEI/0430-2021 del 11-06-2021, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y finalización de la misma, luego de los 180 días calendario señalados.
- Verificar el cumplimiento de los detalles de la construcción de la obra física, de acuerdo al expediente técnico aprobado, por parte de la empresa ganadora de la buena pro, hasta la culminación de la misma.
- Informar, proponer medidas y soluciones al Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias, respecto a futuros inconvenientes que puedan impactar al normal desarrollo del proyecto de obra.